



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL  
DÍA 15 DE ABRIL DE 2026**

A las 10:15h del miércoles 15 de abril de 2026, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad, asistida por la Sra. Secretaria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Aprobar, si procede, las actas de fecha 07-11-25, 19-01-26, 05-02-26 y 16-03-26.**

**2º.- Aprobar, si procede, los Premios Extraordinarios de Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz), Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Sede de Algeciras), Grado en Trabajo Social y de Fin de Máster en Mediación, y de los Premios de Colegiación "Ángel Luis Serrano Casal" del Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, Curso Académico 2024-25.**

**3º.- Aprobar, si procede, las Aportaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo a la Consulta Pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.**

**4º.- Asuntos de trámite.**

**5º.- Ruegos y preguntas.**


**ASISTENTES**

DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio  
RIBES MORENO, María Isabel  
ÁLVAREZ DEL CUVILLO, Antonio  
ROMERO MORENO, Antonio  
GUIL MARCHANTE, Concepción  
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula  
CASAS GONZÁLEZ, José  
GUERRERO PADRÓN, Thais  
RIVAS CASTILLO, Ma. Isabel  
MORENO NIETO, Juana

**EXCUSAN ASISTENCIA**

ALMORZA GOMAR, David  
LÓPEZ MOLINA, Luis  
LÓPEZ GARCÍA, Irene  
ORTEGA TOBAR, Inti  
VELASCO PERDIGONES, Juan Carlos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RELRCH46TUVVP33XYSK7XBEQ	Fecha	13/05/2026 13:12:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELRCH46TUVVP33XYSK7XBEQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELRCH46TUVVP33XYSK7XBEQ</a>	Página	1/3





Punto 1º.- Aprobar, si procede, las actas de fecha 07-11-25, 19-01-26, 05-02-26 y 16-03-26.

Se aprueba por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

Punto 2º. Aprobar, si procede, los Premios Extraordinarios de Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cádiz), Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Sede de Algeciras), Grado en Trabajo Social y de Fin de Máster en Mediación, y de los Premios de Colegiación "Ángel Luis Serrano Casal" del Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, Curso Académico 2024-25.

El Sr. Decano, Ignacio de Cuevillas, da la palabra a la Secretaria Académica, Paula Sepúlveda, quien explica la situación particular del Grado en Trabajo Social, con dos personas con la misma nota de expediente. Se explica que se elevó solicitud al Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz para otorgar el premio a las dos alumnas y el acuerdo con el Colegio para modificar los requisitos para otorgar el premio el curso siguiente.

Se solicita también a los miembros de la Comisión de Premios Extraordinarios que se reúna en octubre, antes de la convocatoria de los premios, para fijar cómo se dirimirá en caso de empate, de acuerdo a lo que señala el Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz:

Artículo 3.º. Convocatoria.- 1. El último día hábil de cada mes de octubre, los decanos de las facultades y los directores de los centros convocarán los premios extraordinarios correspondientes a las titulaciones de las que sean responsables, abriendo un plazo de 15 días hábiles para que presenten su solicitud los alumnos que opten a dichos premios. En el caso de titulaciones cuya docencia tenga una temporalidad distinta a la del curso académico la convocatoria se realizará en el último día hábil del mes siguiente al que se conozcan las calificaciones finales de los alumnos. La Comisión competente enviará previamente al Decano o al Director, para su publicación junto con la convocatoria, los criterios aplicables en caso de empate técnico entre los solicitantes.

Se informan las personas premiadas, acorde al acta de la Comisión de Premios Extraordinarios.

Se aprueba por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

Punto 3º. Aprobar, si procede, las Aportaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo a la Consulta Pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

El Sr. Decano, Ignacio de Cuevillas, da la palabra a la Secretaria Académica, Paula Sepúlveda, quien explica que esta iniciativa se ha trabajado a nivel nacional en conjunto de la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social y el Consejo General del Trabajo Social. Se ha solicitado a las Facultades el apoyo en el envío de las aportaciones, de forma tal de dar respaldo de las diferentes universidades.

Se aprueba por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RELCH46TUV33XYSK7XBEQ	Fecha	13/05/2026 13:12:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELCH46TUV33XYSK7XBEQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELCH46TUV33XYSK7XBEQ</a>	Página	2/3





Punto 4º. Asuntos de trámite.

El Sr. Decano informa de reunión de ARELCIT para enviar un escrito en el que se pide que se reconozca como Ámbito de Conocimiento y Especialidad a Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El Sr. Decano recuerda la obligación de asistir a las Juntas de Facultad y, en su caso, de excusar la inasistencia.

Se recuerda la Jornada del Día del Patrón. El Sr. Decano agradece a la Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad, Concepción Guil, y a la Secretaria Académica, Paula Sepúlveda, por la organización de la jornada y a la Vicedecana de Ordenación Académica, Thais Guerrero, por su participación como ponente. El Director de la Sede en Jerez, Antonio Romero, pide excusar su ausencia en la Jornada del Día del Patrón por encontrarse en una movilidad ERASMUS fuera de España en esa fecha.

La profesora Francisca Fuentes pide que conste en acta su agradecimiento al equipo decanal y a los miembros de la Junta de Facultad por nombrar el Salón de Grados en su nombre.

Se felicita al profesor David Almorza por su segunda tesis doctoral y su acreditación a catedrático.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano informa de la petición por parte del Vicerrectorado de Estudiantes de volver a poner una matrícula de 40 estudiantes en el Grado en RLL RRHH en Algeciras. Se debate sobre el inconveniente que esto genera, en tanto va en contra de las recomendaciones de ACCUA. Se consulta los motivos de esta propuesta y se señala que el argumento es de potenciar el Campus de Algeciras. Se recuerda que también hay que considerar la posibilidad de plazas en el doble grado y se puede matricular mayor cantidad de alumnado, llegado el caso. Se dan las cifras de matriculaciones de los últimos cinco años, que reafirman la opción tomada de dejar en 30 matrículas. Se insiste en cómo aumentar podría afectar nuestros índices de calidad y que, salvo alguna circunstancia especial, no se debería aumentar la matrícula.

Se acuerda por asentimiento y unanimidad de los miembros presentes mantener la opción de 30 plazas para el curso 2026-2027.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas, de lo cual doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Decano.

La Secretaria

Vº Bº, La Vicedecana

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Concepción Guil Marchante

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RELRCH46TUV33XYSK7XBEQ	Fecha	13/05/2026 13:12:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI			
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELRCH46TUV33XYSK7XBEQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RELRCH46TUV33XYSK7XBEQ</a>	Página	3/3	